

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABDESLAM EL AKHAL

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 178/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Mohamed Ikken contra Abdeslam El Akhal y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Abdeslam El Akhal, en situación de insolvencia, por importe de 1.815,02 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a veintidós de octubre de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.—56.531.

ACR LOGISTICS IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ACR LOGISTICS RETAIL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

ACR LOGISTICS PARTS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El socio único de la sociedad ACR Logistics Iberia, Sociedad Limitada, Unipersonal, y el socio único de las sociedades ACR Logistics Retail, Sociedad Limitada, Unipersonal y ACR Logistics Parts, Sociedad Limitada, Unipersonal, decidieron en fecha 13 de diciembre de 2004, la fusión mediante la absorción de las sociedades ACR Logistics Retail, Sociedad Limitada, Unipersonal y ACR Logistics Parts, Sociedad Limitada, Unipersonal, por parte de ACR Logistics Iberia, Sociedad Limitada, Unipersonal, con la consecuente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquéllas, en los términos que resultan del proyecto de fusión.

Las decisiones de fusión han sido adoptados en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que ha

sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid, el cual corresponde a los domicilios sociales de todas las sociedades intervinientes.

No será necesario el aumento de capital por parte de la sociedad absorbente, al tratarse de una absorción de sociedades íntegramente participadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los respectivos socios únicos y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Vicesecretario no Consejero de Acr Logistic Iberia Sociedad Limitada Unipersonal, Acr Logistic Retail Sociedad Limitada Unipersonal y Acr Logistic Parts Sociedad Limitada Unipersonal, Carlos Peman Cubillo.—57.627.

2.ª 23-12-2004

AIDIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General y Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2004, ha acordado la liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	278.476,63
Total activo	278.476,63
Pasivo:	
Capital Social	90.150,00
Reservas	192.188,16
Rtdos Negat. de Ejerc. Anteriores.....	-3.861,53
Total pasivo	278.476,63

San Javier, 30 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Emilio Muñoz Morales.—57.748.

AISLAMIENTOS TÉRMICOS Y FRIGORÍFICOS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Aislamientos Térmicos y Frigoríficos, S. A.», celebrada con fecha 25 de noviembre de 2004, acordó por

unanimidad reducir su capital social en la cifra de 145.500,00 euros mediante la amortización de 9.700 acciones nominativas que la compañía mantiene en auto-cartera. La reducción se realizara con cargo a la reserva indisponible creada con motivo de la adquisición de las citadas acciones.

Bilbao, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carmelo Renobales Scheifler.—56.854.

ALMACENES CUERVAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Sevilla, en el despacho profesional de Don José María Cruz Rodríguez, sito en calle Luis Montoto, número 130-C, 1.ª planta, en primera convocatoria el día 17 de enero de 2005, a las 17,00 horas, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de acuerdo sobre la venta de inmueble propiedad de la Sociedad.

Segundo.—Adopción de acuerdo sobre traslado del domicilio social de la Compañía.

Tercero.—Facultar a miembros del Consejo de Administración para que procedan a elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Cuervas del Real.—56.844.

ALMACENES CÁMARA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «Almacenes Cámara, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social sito en Calle Niquel n.º 2, polígono de San Cristóbal, Valladolid, el día 25 de enero de 2005 a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediera, el día 26 de enero de 2005 en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de Ampliación del Capital social de la Compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Tercero.—Instrumentación de acuerdos sociales, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.